

DERECHO A RETIRO

Santiago, 01 de junio de 2020

Estimado Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que en Junta Extraordinaria de accionistas de Masisa S.A. (nomotécnico MASISA) celebrada el día 28 de mayo de 2020, se acordó aprobar la enajenación de la totalidad de los activos forestales chilenos de propiedad de Masisa Forestal SpA, filial de la Sociedad, a Forestal Tregualemu SpA, sociedad 100% de propiedad de GFP Timberland Holdings LLC.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley N°18.046, los accionistas disidentes del acuerdo antes indicado tendrán el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por aquella del valor de sus acciones.

Se considerará accionista disidente aquel que en la Junta votó en contra del acuerdo que da derecho a retiro o que, no habiendo concurrido a la Junta, manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta, esto es, hasta el 27 de junio de 2020, inclusive. El derecho a retiro comprende sólo las acciones que el accionista disidente poseía inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas al 23 de mayo de 2020, esto es, a la fecha que determinó su derecho a participar en la Junta y que permanezca en esa condición hasta el día del pago.

El precio a pagar por la Sociedad al accionista disidente que haga uso del derecho a retiro será de \$20,18 por acción, que corresponde al valor de mercado de la acción de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento, y se pagará por la Sociedad dentro del plazo de 60 días siguientes a la fecha de la Junta, sin recargo alguno.

Fecha cierre	: 23 de mayo de 2020
Fecha límite para ejercer derecho	: 27 de junio de 2020 hasta las 12:00 horas
Fecha de pago	: 24 de julio de 2020
Valor por acción	: \$20,18

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

En caso de requerir información adicional, contacte a su gestor patrimonial.

Atentamente,
LarrainVial